



Consejo Técnico

## ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO DEL CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el local que ocupa la Sala de Juntas de la Presidencia del Tribunal Federal Electoral, ubicada en el edificio marcado con el número 5000 de las calles de Carlota Armero, colonia Culhuacán, C.T.M., el Presidente de este órgano jurisdiccional y del Consejo Técnico del Centro de Capacitación Judicial Electoral, Magistrado J. Fernando Franco González Salas; los Vocales del referido consejo, CC. Magistrados José Luis de la Peza Muñoz Cano, Víctor Carlos García Moreno, Daniel Mora Fernández, José de Jesús Orozco Henríquez, Javier Patiño Camarena, Edmundo Elías Musi, J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo, en su doble carácter de Vocal y Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral; Los Licenciados Fco. Javier Barreiro Perera, José Luis Díaz Vázquez y la Maestra María del Carmen Alanis Figueroa en su carácter de Secretario, con objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del referido Consejo, para la que fueron previamente convocados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos octavo y noveno, fracción I, en relación con el cuarto transitorio del "Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Instalación y Funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral" de fecha 24 de enero de 1995.

El Presidente del Consejo Técnico abrió la sesión solicitando al Secretario verificar el quórum y dar lectura al Orden del Día programado para el día de la fecha.

El Secretario Técnico del Consejo manifestó que se encontraban presentes todos los miembros que lo integran, razón por la que existía quórum para sesionar, en términos del artículo octavo antes mencionado.

Acto seguido, dio lectura al Orden del Día establecido para la presente sesión, mismo que fue dado a conocer con anterioridad a los integrantes del Consejo:



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

### ORDEN DEL DIA

- I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DEL CONSEJO TECNICO, CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO;
- II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA;
- III. PRESENTACION POR EL DIRECTOR DEL CENTRO, DEL INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES ACADEMICAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 1996;
- IV. ASUNTOS GENERALES.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo preguntó a sus integrantes si existían observaciones respecto al acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de febrero de 1996, cuyo proyecto les fue entregado oportunamente.

A este respecto y haciendo uso de la palabra el Magistrado Javier Patiño Camarena resaltó que se debía realizar una modificación en la página número diecisiete, específicamente en el penúltimo párrafo, que se refiere a la intervención que realizó en la referida sesión del Consejo Técnico del Centro de Capacitación Judicial Electoral, señalando que debía agregarse a dicho párrafo lo siguiente: "últimamente no se había seguido con dicha práctica, por lo cual recomendó que se continuara con la misma".

En relación con dicha precisión el Presidente del Consejo Técnico, indicó que se debía de tomar nota de la aclaración hecha por el Magistrado Patiño Camarena; acto seguido preguntó a los presentes si había alguna otra cuestión.



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Posteriormente en el uso de la palabra el Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez, señaló que en algunas partes de la referida acta se habla de "Presidente del Consejo", como debe ser, y en otras del "Presidente del Comité", por lo cual solicitó su corrección.

El Presidente del Consejo nuevamente preguntó a los integrantes si existía alguna otra intervención y al no ser así, se procedió a la aprobación por unanimidad del acta de referencia con las aclaraciones ya citadas.

En relación con el II punto del Orden del Día antes enunciado, éste mereció la aprobación unánime por parte de los presentes.

Respecto al III punto del Orden del Día, relativo al informe del Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral correspondiente a los meses de marzo a septiembre del año en curso, el Magistrado Fernando Ojesto Martínez Porcayo, entregó a los asistentes dos volúmenes del mismo, detallando de manera resumida los siguientes puntos:

En primer término, el Director del Centro explicó que respecto a los cursos dirigidos a los partidos políticos y tribunales electorales estatales, se cambió de temática, indicando que en lugar de impartir cursos de divulgación con una duración de 12 o 18 horas, se decidió llevar a cabo sesiones introductorias en la materia de Derecho Electoral con menor duración.

Bajo esta perspectiva, el Director del Centro comentó que en el período que se informa se limitó la celebración de cursos dirigidos a los partidos políticos y tribunales electorales, y se dedicó mayor interés y esfuerzo al desarrollo de las actividades académicas de los investigadores del Centro de Capacitación Judicial Electoral en el Distrito Federal, señalando además que el Centro durante los meses que se informa participó en varios diplomados organizados por diversas instituciones de educación superior.



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

---

Posteriormente puntualizó el Director del Centro que, durante los meses que comprende dicho informe, se realizaron en diversas instituciones educativas un total de 98 sesiones de trabajo, las cuales representan un equivalente a 280 horas de clase, indicándole a los asistentes que los nombres de las instituciones así como los respectivos programas de trabajo podían ser consultados en el informe que les fue entregado.

En cuanto a la participación del personal del Centro en diplomados, el Magistrado Ojesto Martínez enfatizó que se llevaron a cabo 74 sesiones de trabajo que equivalen a 218 horas de clase, las cuales se impartieron en diferentes instituciones, remitiéndose al informe anteriormente aludido para su consulta. Así mismo, realizó un análisis de estos eventos académicos y afirmó que la mayoría de ellos habían concluido, encontrándose en etapa de evaluación. También indicó que el diplomado que se está llevando a cabo en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, de la UNAM concluye en el mes de abril del próximo año.

Por otra parte el Director del Centro señaló que en relación con los cursos de divulgación dirigidos a los partidos políticos y a diversas autoridades electorales, se llevaron a cabo un total de 71 sesiones de trabajo las cuales equivalen a 273 horas de clase, destacando los cursos celebrados con el Partido Revolucionario Institucional, en el Distrito Federal; Partido del Trabajo, en el Estado de Durango; Partido Acción Nacional, en el Estado de Veracruz y finalmente al Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México y en el Distrito Federal. El Director del Centro aseguró que con estas sesiones se concluyó con el programa de cursos que dirigió el Centro de Capacitación Judicial Electoral a todos aquellos partidos políticos que en la actualidad gozan de registro nacional.

El Magistrado Ojesto Martínez informó que el Centro Capacitación participó en diversos cursos impartidos en el interior de la República, de los cuales destacan los siguientes: Cursos organizados por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Acción Nacional, los cuales tuvieron como sede el Estado de Durango; en el Estado de Chiapas en la Semana de Derecho Electoral; al Instituto Federal Electoral y sus Juntas Distritales del Estado de México; a los funcionarios electorales del Estado de Hidalgo dentro del marco de la semana de Derecho Electoral realizada con motivo



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

del proceso electoral en la entidad; a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Zacatecas y a los integrantes de los Tribunales Electorales de los Estados de Tlaxcala, México y Guerrero.

Por lo que se refiere a las conferencias en las que el Centro de Capacitación Judicial Electoral participó, informó que se tuvo presencia en diversas universidades, instituciones electorales y sedes de partidos políticos, por lo que se remitió nuevamente al informe de actividades para su consulta.

El Director del Centro puntualizó además, que durante los meses de marzo a septiembre del presente año, se logró construir un espacio relevante para el Derecho Electoral en el ámbito académico, así mismo señaló que de manera importante se ha concientizado a los partidos políticos sobre la importancia que tiene la capacitación en la materia electoral. También, destacó que las Facultades de Derecho de distintas universidades han aumentado el número de diplomados y cursos e instrumentando las medidas necesarias para que la materia de Derecho Electoral forme parte de sus planes y programas de estudio.

Por último, el Magistrado J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo agradeció a los integrantes del Consejo por el apoyo prestado en la realización de estas tareas mediante su participación y sugerencias. Expresó también que los cursos que en materia de Derecho Electoral que imparte el Tribunal Federal Electoral, tienen presencia a nivel nacional, lo que lo caracteriza como una institución con un prestigio jurisdiccional reconocido y que esperaba haber mantenido en alto ese prestigio en el ámbito de la enseñanza y de la academia.

En el uso de la palabra el Presidente del Consejo Técnico, comentó que le había pedido al Director del Centro que programara las actividades académicas de tal manera que no se formalizaran compromisos que eventualmente no se pudieran cumplir a causa del actual proceso de reforma electoral. Señaló además que después de escuchar el informe que rindió el titular del Centro de Capacitación Judicial Electoral consideraba que se cumplió con casi todos los compromisos contraídos, no adquiriendo ninguna otra responsabilidad que pudiera rebasar su capacidad para cumplirla, admitió que ciertamente se tuvo especial cuidado en este aspecto.



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

En relación con el IV punto del Orden del Día, relativo a los asuntos generales el Presidente del Consejo Técnico comentó a los asistentes, que se contaba con tres semanas antes de cualquier cambio en materia de nombramientos, por ello recalcó que era tiempo suficiente para que el personal jurídico del Tribunal continuara estudiando y profundizando sobre la materia electoral.

Al hacer uso de la palabra el Director del Centro expresó e hizo del conocimiento de los integrantes del Consejo del éxito que tuvo el taller sobre las reformas constitucionales organizado por la Coordinación de Capacitación y del Centro de Documentación del Tribunal, además consideró que una de las formas para poder profundizar con respecto a la nueva normatividad electoral, sería la organización de un taller similar, que pudiera ser impartido conjuntamente por el personal del Centro y los relatores que fungieron con tal carácter en cada una de las sesiones que se realizaron en el referido taller, proponiendo la celebración de conferencias dictadas por los magistrados de la Sala Central sobre aquellos puntos de interés que se pudieran desprender de las reformas electorales.

Por su parte el Presidente del Consejo Técnico hizo patente la necesidad de aprovechar ese foro de estudio y puntualizó que dicho taller de análisis de reformas se encontraba inacabado, porque hacía falta celebrar una sesión conjunta para conclusiones, la cual de acuerdo al temario proyectado se debía llevar a cabo:

Posteriormente en uso de la palabra el Magistrado José Luis de la Peza, señaló que era factible una vez que se dieran a conocer los proyectos oficiales de las leyes electorales sometidas a reformas, hubiera la posibilidad de hacer otro taller como el anterior.

En respuesta a lo anterior, el Presidente del Consejo expresó que el único problema era que no se sabía la fecha de publicación de las mencionadas reformas.

Finalmente el Magistrado de la Peza comentó que una vez que salieran dichas reformas se debía realizar un trabajo intensivo para su estudio.



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

En uso de la palabra la Maestra María del Carmen Alanis señaló que con respecto al taller de análisis de las reformas constitucionales, de los Centros Regionales se habían comunicado con ella a fin de poder obtener el documento final de conclusiones del taller, considerando que sería interesante que el personal de las Salas Regionales enriqueciera dicho texto.

En este contexto el Magistrado J. Fernando Franco González Salas indicó que las conclusiones de dicho taller eran preliminares y que sería más productivo que los Centros Regionales se dieran a la tarea de producir sus propias conclusiones para poder cotejar, analizar y enriquecer el documento preliminar que elaboró el personal jurídico de la Sala Central.

La Maestra María del Carmen Alanis apuntó que los Centros Regionales, lo que solicitaban era una guía para poder realizar las sesiones, y cuestionó si las mismas se sujetarían a la misma mecánica.

Por su parte, el Director del Centro manifestó que se podía dirigir y orientar el trabajo de las Salas Regionales mediante sesiones que celebren con alguien proveniente de la Sala Central, que bien podría ser un Magistrado. Esta idea fue de la aceptación del Presidente del Consejo y de sus integrantes.

El Presidente del Consejo Técnico solicitó a los presentes le indicaran quiénes quisieran asistir a realizar estas tareas, con la única salvedad de que la sede regional que se encuentra en el Estado de Durango está próxima a su cierre, proponiendo además que se invitara a todo aquel interesado en el curso, tanto al personal jurídico como a los magistrados de las Salas Regionales, pero indicó que esta invitación se formularía con las reservas necesarias tomando en consideración los posibles cambios en la administración electoral, puntualizando además que este proyecto debía estar listo a más tardar el día miércoles 2 de octubre, con los temas concretos que habrían de impartir cada uno de los Magistrados.

El Director del Centro comentó que existían varias solicitudes de cursos de capacitación, las cuales se detuvieron con motivo de futuros nombramientos en el Tribunal.



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996

En este orden de ideas el Presidente del Consejo destacó que se tuvo el cuidado de no dejar compromisos, prueba de ello son los trabajos que se están preparando y las actividades para el próximo año electoral tanto de capacitación interna, comunicación y de las áreas administrativas, señalando además la necesidad de dejar instalada la Sala Regional de Monterrey, para no dejar ningún pendiente y tener listos los programas que serían entregados en su momento a la nueva administración.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente sesión del Consejo Técnico del Centro de Capacitación Judicial Electoral, siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, levantándose la presente acta circunstanciada, de conformidad con lo establecido por el artículo décimo quinto, fracción II del "Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Instalación y el Funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Federal Electoral", firmando para Constancia el Presidente y el Secretario de Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO



MAGDO. J. FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS

SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO



MTRA. MARIA DEL CARMEN ALANIS F.



009

**CONSEJO TECNICO DEL  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL DEL  
TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL**

1. **MAGDO. J. FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS  
PRESIDENTE**
2. **MTRO. J. FERNANDO OJESTO MARTINEZ PORCAYO  
DIRECTOR**
3. **MAGDO. JOSE LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO  
VOCAL**
4. **MAGDO. EDMUNDO ELIAS MUSI  
VOCAL**
5. **MAGDO. VICTOR CARLOS GARCIA MORENO  
VOCAL**
6. **MAGDO. DANIEL MORA FERNANDEZ  
VOCAL**
7. **MAGDO. E. JAVIER PATIÑO CAMARENA  
VOCAL**
8. **MAGDO. JOSE DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ  
VOCAL**
9. **LIC. JAVIER BARREIRO PERERA  
VOCAL**
10. **LIC. JOSE LUIS DIAZ VAZQUEZ  
VOCAL**
11. **LIC. MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
SECRETARIO TECNICO**



Consejo Técnico

## ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO DEL CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el local que ocupa la Sala de Juntas de la Presidencia del Tribunal Federal Electoral, ubicada en el edificio marcado con el número 5000 de las calles de Carlota Armero, colonia Culhuacán, C.T.M., el Presidente de este órgano jurisdiccional y del Consejo Técnico del Centro de Capacitación Judicial Electoral, Magistrado J. Fernando Franco González Salas; los Vocales del referido consejo, CC. Magistrados José Luis de la Peza Muñoz Cano, Victor Carlos García Moreno, Daniel Mora Fernández, José de Jesús Orozco Henríquez, Javier Patiño Camarena, Edmundo Elías Musi, J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo, en su doble carácter de Vocal y Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral; el Licenciado Fco. Javier Barreiro Perera, en su doble carácter de Vocal y de Secretario Técnico en Funciones y el Licenciado José Luis Díaz Vázquez, con objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del referido Consejo, para la que fueron previamente convocados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos octavo y noveno, fracción I en relación con el cuarto transitorio del "Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Instalación y Funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral" de fecha 24 de enero de 1995.

El Presidente del Consejo Técnico abrió la sesión solicitando al Secretario verificar el quórum y dar lectura al Orden del Día programado para el día de la fecha.

El Secretario Técnico del Consejo manifestó que se encontraban presentes todos los miembros que lo integran, razón por la que existía quórum para sesionar, en términos del artículo octavo antes mencionado.

Acto seguido, dio lectura al Orden del Día establecido para la presente sesión, mismo que fue dado a conocer con anterioridad a los integrantes del Consejo:

### ORDEN DEL DIA

- I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1995.



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

- 
- II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- III. PRESENTACION POR EL DIRECTOR DEL CENTRO, DEL DOCUMENTO INTITULADO "CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL.- RESUMEN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS 1995".
- IV. PRESENTACION DEL PROGRAMA GENERAL ANUAL DE ACTIVIDADES PARA 1996.
- V. INFORME SOBRE LOS CURSOS IMPARTIDOS POR EL CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL:
- A) SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION, IMPARTIDO A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES DEL IFE EN MORELOS, POR EL PERSONAL DE LA SALA REGIONAL TOLUCA, LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE FEBRERO.
- B) SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION EN MATERIA ELECTORAL FEDERAL, IMPARTIDO A MIEMBROS DE LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES DEL IFE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE FEBRERO.
- VI. INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO SOBRE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS EN LAS QUE SE PARTICIPO DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 1996:
- A) CONFERENCIAS DICTADAS POR EL PERSONAL DEL CENTRO:
- a) UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA, 6 DE ENERO, MAGISTRADO FLAVIO GALVAN RIVERA.
- b) UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA, 26 DE ENERO, 1 Y 2 DE FEBRERO, LIC. CARLOS ORTIZ MARTINEZ.
- B) CURSO "DERECHO ELECTORAL", EN LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, FACULTAD DE DERECHO, XALAPA. PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

QUE SE DESARROLLO DEL 7 DE OCTUBRE DE 1995 AL 27 DE ENERO DE 1996.

C) CURSO "EL SISTEMA FEDERAL Y ESTATAL PARA LA INTEGRACION DE LOS ORGANOS DE REPRESENTACION Y LOS MEDIOS DE IMPUGNACION ELECTORAL" EN LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, FACULTAD DE DERECHO, SISTEMA ABIERTO, POZA RICA DEL 26 DE ENERO AL 22 DE MARZO.

D) INAUGURACION DEL DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL EN DURANGO, 16 DE FEBRERO.

E) INAUGURACION DEL DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL EN CHIHUAHUA, EL 16 DE FEBRERO.

F) CICLO DE CONFERENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE COAHUILA, DURANTE LOS DIAS 19 A 23 DE FEBRERO.

G) LA SEMANA DEL DERECHO ELECTORAL, FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM, LOS DIAS 26 DE FEBRERO AL 1o. DE MARZO.

H) VISITA DE ESTUDIANTES DEL DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE SINALOA Y EL IFE EL 12 DE FEBRERO.

- VII. CONCURSO DE OPOSICION CERRADO PARA PROMOCION A LA PLAZA DE PROFESOR INVESTIGADOR NIVEL "C", DEL CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL.
- VIII. INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL SECRETARIO DE CONTROL.
- IX. INFORME ADMINISTRATIVO.
- X. ASUNTOS GENERALES.



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo preguntó a sus integrantes si existían observaciones respecto al acta de la sesión anterior, celebrada el 13 de diciembre de 1995, cuyo proyecto fue hecho de su conocimiento oportunamente y no siendo así, se tuvo por aprobada por unanimidad.

En relación con el II punto del Orden del Día antes enunciado, éste mereció la aprobación unánime por parte de los presentes.

Respecto al III punto del Orden del Día, el Director del Centro entregó a todos los presentes, el documento denominado "Resumen de Actividades Académicas 1995", que es la justificación documental del informe rendido en diciembre del año pasado, y que se presenta a petición del Presidente del Consejo Técnico.

Por lo que se refiere al IV punto del Orden del Día, el Director del Centro señaló que derivado de la experiencia que se tuvo el año anterior, el área docente se ha dividido en dos vertientes distintas: la capacitación interna dirigida exclusivamente a miembros del Tribunal y la externa dirigida a partidos políticos, órganos electorales tanto locales como federales, incluyendo a Tribunales Electorales e Instituciones Académicas.

En la fase interna con motivo de la reestructuración de las áreas de la Coordinación de Capacitación y del Centro de Documentación y de este Centro de Capacitación Judicial Electoral, estas tareas corresponden ahora a la primera de las áreas mencionadas, destacando que esta fase inició con el Taller que en Materia Laboral organizó bajo la coordinación del Secretario General del Tribunal Federal Electoral y que fue impartido por funcionarios de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como por abogados postulantes en esta materia de reconocido prestigio. Este curso fue destinado exclusivamente al personal jurídico que presta sus servicios en el Tribunal Federal Electoral, fundamentalmente a Jueces Instructores, Secretarios de Estudio y Cuenta y demás personal de áreas jurídicas.

Por lo que hace a la fase externa, comentó que se ha tratado de dar prioridad a Tribunales y autoridades Locales en los Estados, especialmente en aquellos que tendrán verificativo elecciones en el transcurso del presente año, para cuyo efecto se han venido estableciendo los contactos necesarios. Ha habido también una serie de conferencias en las que han participado incluso Magistrados del Tribunal, como las celebradas en el Estado de Quintana Roo y otras que habrán de realizarse en San Luis



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

Potosí, Nayarit y en Guerrero, señalando que en los Estados de Coahuila y de México se empiezan a desarrollar algunas acciones iniciando con las Juntas Locales.

Continuando en el uso de la palabra, el Director del Centro expresó que adicionalmente ha surgido una importante demanda para que tanto Magistrados como integrantes del Centro de Capacitación Judicial Electoral, participen en la impartición de conferencias y clases a nivel posgrado organizados por diversas universidades del país. Entre los proyectos a desarrollarse se encuentran los siguientes:

- 1) Curso sobre el Sistema Federal y Estatal para la integración de los Organos de Representación y los Medios de Impugnación Electoral, a impartirse en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, Campus Poza Rica, cuyo diseño e impartición de las clases correrán a cargo de las coordinaciones académicas de Derecho Contencioso Electoral, ciencia Política y Regional Xalapa del Centro.
- 2) La Maestría en Derecho Electoral a impartirse en la Universidad Juárez del Estado de Durango, en la que el diseño y la impartición de la mayoría de las clases de la maestría estarán a cargo de la coordinación académica de Derecho Electoral y Regional Durango del Centro.
- 3) Diplomado en Derecho Electoral a impartirse en la UNAM, Campus ENEP Acatlán cuyo diseño e impartición de clases correrán a cargo del Tribunal, del Centro y de la Regional Toluca en el que se pretende utilizar la infraestructura desarrollada para el diplomado originalmente programado con la Universidad del Estado de México.
- 4) Diplomado en Derecho Electoral a impartirse en la Universidad Autónoma de Chihuahua, diseñado por la Coordinación Académica de Ciencia Política con la colaboración del Tribunal Estatal de Elecciones de Chihuahua, en el que las clases serán impartidos por Magistrados de ambos Tribunales, así como personal del propio Centro.
- 5) Diplomado en Derecho Electoral a impartirse en la Universidad Autónoma de Querétaro, diseñado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, en el que las clases se impartirán conjuntamente con personal del IFE en Querétaro y de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado.



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

- 6) Por último en esta fase de cursos de especialización, diplomados y maestrías se tiene programado impartir en la Universidad de San Nicolás en Michoacán, un Diplomado en Derecho Electoral con diseño a cargo del Centro de Capacitación Judicial Electoral, quedando en coordinación las clases a cargo del Tribunal Federal Electoral, el Centro de Capacitación Judicial Electoral, el Tribunal de Elecciones del Estado de Michoacán y la propia Universidad.

Informó asimismo el Director del Centro, que para la realización de estos eventos, cumpliendo con las indicaciones del Presidente de este Consejo al establecerse los contactos con las diversas Instituciones Académicas y Tribunales Estatales Electorales, se siguió un proceso muy selectivo, con el objetivo fundamental de cuidar la calidad, el nivel y el prestigio que tanto el Tribunal Federal Electoral como el Centro de Capacitación Judicial Electoral han ido adquiriendo en esta materia, no asumiendo por este motivo todas las invitaciones que se han recibido por no contar con los soportes adecuados para llevar a cabo estos cursos.

Señaló que el IFE ha dado instrucciones a todas sus vocalías en las Entidades Federativas para que organicen diplomados en las distintas universidades, pero que en muchos casos a última hora invitan a participar en el curso al Centro de Capacitación, sin que se le de el crédito suficiente y por esa razón ya no se está participando, excepto en aquellos casos en que se es parte, a través de la suscripción de los convenios respectivos y cuando se tiene el diseño de las maestrías o de los diplomados, aprovechándose aquellas áreas o materias en las que se tienen mejores conocimientos y experiencias, evitando la participación en temas políticos y de organización, que corresponden al Instituto Federal Electoral.

Por otra parte, en la fase de investigación se han reducido las expectativas, indicando que se está en la revisión del libro de texto por parte de la Secretaría Académica para que con toda autonomía pueda corregir y diseñar las partes específicas del libro, estando previsto el desarrollo de un capítulo más en donde se trate la legislación local electoral, trabajo que se está realizando por cada sede Regional del Centro y asimismo se está llevando a cabo una investigación sobre el Derecho Electoral municipal. Sobre la revisión del libro de texto destacó, que hasta este momento no se han recibido observaciones por parte de los señores Magistrados.

Sobre este asunto del libro de texto, el Presidente del Comité insistió a los señores Magistrados que si tienen observaciones o comentarios sobre el mismo, sería muy



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

oportuno y conveniente contar con ellas ya que adicionalmente tendremos el problema de que en poco tiempo saldrá la reforma electoral y en consecuencia, el libro tendrá que actualizarse, por ello, es muy importante que nosotros hagamos nuestras observaciones de tal manera que este trabajo quede muy bien elaborado.

Continuando con el uso de la palabra, el Director del Centro expresó que en la fase de divulgación el programa más ambicioso es el relativo al reconocimiento oficial de cursos impartidos por parte de la Secretaría de Educación Pública, para que el Centro pueda impartir cursos de especialización con validez oficial, destacando que se han tenido avances con esa dependencia para lograr lo anterior, ya que la Secretaría requiere tener créditos por materias, cuando el Centro los tiene diseñados por módulos dando espacio a los investigadores para que manejen dos temas con gran profundidad a fin de avanzar en su especialización y acreditar que se tenga experiencia y que los temas a exponer queden debidamente documentados.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, comentó que de acuerdo con las conversaciones que ha sostenido con el Director del Centro, lo que quiere la SEP es que haya un especie de curricula amarrada a las materias y al respecto le solicitó que vea cual es la posibilidad de que no haya tal, porque se obligaría a identificar profesores con materias y eventualmente esto traería muchos problemas, porque se tendría que definir previamente si alguno de los Magistrados quisiera participar en diversos módulos por lo que tendrían que quedar registrados desde el principio. En este sentido propuso que se consulte a los Magistrados miembros del Consejo Técnico del Centro, si tienen interés en participar en algunos de los temas de los diplomados o de las maestrías que se tengan programadas.

Dentro de esta fase de divulgación, el Director del Centro informó que se tiene programado llevar a cabo conferencias a próximos ciudadanos, dirigidas a jóvenes en las instalaciones de la Delegación Benito Juárez y posteriormente y directamente a escuelas preparatorias e impartirlas en sus instalaciones; en actividades editoriales se establecerá como obligatorio que cada uno de los investigadores del Centro, produzca un artículo de fondo y un escrito de divulgación bimestralmente, con el objeto de tener material para el boletín y la revista; en las visitas al Tribunal Federal Electoral se continuará recibiendo a quienes soliciten información sobre este órgano jurisdiccional, especialmente a escuelas de Derecho; en eventos externos se seguirá cubriendo los que sobre materia electoral realicen otras instituciones y se realizarán síntesis que estarán a disposición del público en el Centro de Documentación y finalmente, en





Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

materia de mesas redondas, conforme a las indicaciones que dicte la Presidencia del Tribunal se desarrollarán sobre temas de actualidad política.

En uso de la palabra, el Magistrado Javier Patiño Camarena señaló que había elaborado un documento que recogía sus puntos de vista en relación al programa general anual de actividades del Centro, al que procedió a dar lectura en los términos siguientes:

" Hace aproximadamente un año se sometió a nuestra consideración el Programa Anual de Actividades del Centro.

"En dicha ocasión, como consta en el acta de la sesión celebrada el 31 de marzo de 1995, expresé mi convicción íntima, particular y sincera de que el diseño definitivo del Programa requería tener una idea clara sobre lo que puede y lo que debe hacer el Centro de Capacitación Judicial Electoral, así como en torno a lo que no puede y no debe hacer dicho Centro.

"A partir de esta consideración señalé que el Programa que en ese entonces se sometió a nuestra consideración debería en mi concepto ser rediseñado ya que difícilmente podría llevarse a cabo toda vez que su bastedad contrastaba con los limitados recursos materiales y humanos con que cuenta el Centro, razón por la cual propuse definir las prioridades para que el Centro pueda real y efectivamente alcanzar los objetivos propuestos.

"Con apego a este planteamiento expresé que, en mi concepto, el Centro de Capacitación Judicial Electoral no puede ni debe asumir todas las actividades de investigación en materia electoral, ni puede ni debe capacitar a todos los posibles interesados, sino que debe delimitar su responsabilidad toda vez que como lo señala la máxima popular 'el que mucho abarca poco aprieta'.

"Así con el fin de precisar lo que debe hacer el Centro señalé que se debe tener en todo el tiempo presente que el Centro es un área de apoyo del Tribunal y que por lo mismo debe tener como objetivo prioritario el apoyar a este órgano jurisdiccional en los trabajos institucionales que requiere realizar para cumplir de mejor manera con la responsabilidad que se le ha confiado, así como dar pasos consistentes para la conformación del Servicio Profesional Jurisdiccional Electoral.

"Desde este mirador expresé que se debe identificar y jerarquizar los posibles destinatarios de las actividades del Centro siendo éstos, en mi opinión, en primer término el Tribunal Federal Electoral, en su calidad de suprema autoridad jurisdiccional en materia electoral, así como los Tribunales Locales Electorales y el Instituto Federal Electoral por cuanto requiere de personal con formación en los aspectos jurisdiccionales electorales que le permitan cumplir con las responsabilidades que le asigna el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia contenciosa electoral; en un segundo plano se



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

pueden ubicar a los partidos políticos así como a todo tipo de asociaciones políticas interesadas en la materia y en un tercer plano a la población en general.

"Una vez definidos los posibles destinatarios expresé que en mi concepto el Centro le debe conferir la más alta prioridad a la preparación de personal que cuente con el perfil profesional que requieren los órganos jurisdiccionales para poder cumplir con su responsabilidad. Esta labor debe merecernos la mayor atención, dado que de ninguna institución egresa personal con el perfil profesional que requieren los Tribunales Electorales para cumplir con su responsabilidad institucional. De aquí que sea mi convicción plena el que en la medida en que el Centro se signifique como un semillero de Secretarios de Estudio y Cuenta, de Jueces Instructores y de candidatos a ocupar la magistratura electoral, tanto en el ámbito federal como en los locales, en esa medida estará cumpliendo con su responsabilidad institucional, y que todo lo demás tiene un carácter secundario y circunstancial.

"También expresé que en caso de que el Centro tenga que impartir cursos de capacitación en materia electoral, que les soliciten los partidos políticos, dichos cursos deben girar en torno a la organización y al funcionamiento de las Instituciones Electorales y del sistema recursal electoral.

"En relación a la atención a la población en general indiqué que debía tenerse mucho cuidado de que el Centro se concentre en hacer lo que le es propio y en ningún caso realizar trabajos de investigación académica que son de la responsabilidad de otras instituciones. Cada institución debe realizar la responsabilidad que le es propia.

"Con base en estas consideraciones concluí que las actividades del Centro se deben concentrar en la formación profesional de personal en la función jurisdiccional electoral y en la realización de estudios de investigación aplicada que requiera como prioritarios el Tribunal; y propuse como ejemplo el "taller teórico-práctico de derecho procesal electoral" o bien un taller teórico-práctico sobre los contornos de la jurisdicción laboral electoral; en mi concepto, insisto, este tipo de talleres deben ser la médula de las actividades del Centro para que sus frutos no sean flores de un día sino árboles robustos.

"Como es de todos nosotros conocido, en el presente los partidos políticos han planteado la posibilidad de conferirle nuevas atribuciones al Tribunal, por lo que debemos prepararnos para el caso de que ello suceda ya que ello impactará tanto la organización como el funcionamiento del Tribunal: prever significa ver en forma anticipada lo que va a suceder y actuar en consecuencia. De aquí que en esta ocasión reitero mi convicción de que se le debe conferir la más alta prioridad a la formación de los cuadros profesionales en que se apoya la función jurisdiccional electoral y robustecer los estudios de investigación aplicada que requieren los Tribunales Electorales.

"Si queremos contribuir al propósito de rescatar la confianza en la vida institucional, debemos redefinir objetivos, diseñar estrategias y alcanzar resultados y para lo cual resulta



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

indispensable distinguir lo urgente de lo importante, lo coyuntural de lo estructural, los aspectos circunstanciales de los de fondo y de esta forma estar en condiciones de conciliar lo deseable con lo posible a partir de lo disponible.

"Con base en estas consideraciones solicito atentamente que estas propuestas sean tomadas en cuenta al rediseñar el Programa General Anual de Actividades del Centro para 1996.

"Al formular esta propuesta parto de la consideración de que para defender una idea o un proyecto, no se requiere tener el éxito asegurado, sino que basta y sobra que se crea firmemente en las bondades del proyecto que se defiende.

"Soy un convencido cabal pleno integral de que en mi concepto en el momento presente se requiere se ponga el acento en las actividades de capacitación de personal para el Tribunal, a efecto de que ese Centro sea un semillero en donde se estén formando Secretarios de Estudio y Cuenta, Jueces Instructores e incluso candidatos a ocupar la magistratura tanto en el ámbito federal como en el ámbito local, estas son mis consideraciones y voy a hacer la entrega de este documento al Director del Centro."

Concluida la lectura del documento, el Magistrado Patiño Camarena hizo entrega del mismo al Director del Centro, quien a su vez lo entregó al Secretario del Consejo Técnico en funciones.

El Presidente del Comité, en relación con lo anterior, indicó que es muy válido el planteamiento, precisando que el objeto del Centro, jurídicamente es mucho más amplio, esto es dedicarse a todo tipo de seminarios, impartición de cursos, eventos académicos, difusión del Derecho Electoral en su fase procesal, y que dentro de ese objeto es oportuno lo apuntado, por eso desde el principio se observó la necesidad de que al Centro se le reconozcan sus cursos y particularmente el diplomado o la maestría, a fin de institucionalizar sus estudios.

Por otra parte, también precisó el hecho de que el Centro se compone de funcionarios jurisdiccionales del Tribunal en este momento, y que se tiene un semillero natural y que el objetivo que se busca para lograr el reconocimiento de los estudios que se hagan, es precisamente que la gente que se interese venga y pueda llevar un curso profesionalmente que lo especialice y lo vuelva maestro en la disciplina, consecuentemente, convertirse en ese semillero que se propone en el documento.

Por las anteriores razones, siguió manifestando que recogiendo la preocupación apuntada, de inmediato se vea la posibilidad de que se abran cursos, que tendrían que



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

ser semi-abiertos con esta misma filosofía, que aunque no tengan el reconocimiento oficial, los interesados puedan venir a tomarlos y se vayan preparando para eventualmente dedicarse a esta disciplina.

El Director del Centro, en relación a lo expresado por el Magistrado Patiño Camarena, señaló que el año pasado se tuvo esta discusión que fue muy interesante, donde se dijo que se había planeado demasiado, que posiblemente no se tenían los elementos, materiales y humanos para realizarlo, haciendo mención a que el Centro cumplió con el Programa Anual, confiando en su personal, porque tenía la capacidad para lograrlo y no solo se logró, sino que se rebasó por mucho, teniendo como constancia los documentos y las evaluaciones hechas por los destinatarios de estos cursos.

Por otra parte, agregó que en caso de que estuvieran de acuerdo los miembros de este Comité, los primeros destinatarios de la maestría, con el grado que se otorgara por la Secretaría de Educación Pública, podrían ser precisamente los integrantes del área jurisdiccional.

En ese sentido, el Magistrado Patiño Camarena puntualizó que no ha sido entendido y por eso, como en la ocasión anterior hizo una exposición verbal, en la que posiblemente no se entendieron debidamente los términos de la misma, por eso quiso ahora entregarla por escrito, para que no existiera ninguna equivocación, y señaló que efectivamente en la ocasión anterior señalaba que el programa que se sometió a consideración era muy basto, como lo dice ahora, que contrastaba su bastedad con los recursos y con la reciente creación del Centro, que le parecía que "el que mucho abarca poco aprieta", que en consecuencia se debería reflexionar sobre lo que debe y puede hacer el Centro y lo que no debe y no puede y para esos efectos lo que se requería era establecer prioridades.

Continuando en el uso de la palabra, manifestó que está de acuerdo en que sí ha llevado muchas actividades el Centro, que eso es incuestionable, pero lo que señala es que la preocupación fundamental es que lo básico, medular y esencial debe consistir en preparar personal para la función jurisdiccional electoral, es decir que el Centro sea un semillero, no de los que ya están dentro, sino de los que deben ingresar, que ahí se formen nuevos Jueces Instructores, Secretarios de Estudio y Cuenta y Actuarios que se estén formando personas para que en un momento dado, se tengan gentes formadas de las que podamos decir que buen prospecto hay aquí de Jueces Instructores, de Secretarios de Estudio y Cuenta, de Actuarios y ello para



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

fortalecer a las Salas del Tribunal, las actuales y las que se pudieran crear, así como para fortalecer a todos los Organos Jurisdiccionales Electorales Locales.

Agregó que formar a este tipo de personas es lo que se quiere, pero es algo que no se logra en un curso, cursillo o en un diplomado, que todos los que están en el Tribunal se están formando desde 1990 hasta la fecha, y que en la medida en que han tenido esa preparación y que la Sala Central ha tenido permanencia, es que se han podido atacar de mejor manera las responsabilidades que se le han confiado.

Manifestó igualmente que con independencia de que el Centro puede hacer muchas cosas, ha hecho muchas y puede hacer más, pero hay una que es vital y a la que se le ha soslayado y es a la que quisiera que se le diera la mayor importancia, que es la formación de este semillero de funcionarios jurisdiccionales electorales. Que bueno que se hagan las otras actividades en relación a cursos académicos, que se le den a los que ya estén aquí adentro, pero esa es otra cosa, que a lo que se refiere es a la formación de personal que configure lo que llama el Servicio Profesional Jurisdiccional Electoral, mismo que lo requiere el Tribunal Federal Electoral primeramente y los Tribunales Locales y el Instituto Federal Electoral en segundo término, porque al margen de lo que ellos pueden enseñar, no son los más indicados tratándose de los aspectos jurisdiccionales electorales que tienen que ver con la sustanciación y tramitación de los recursos.

En uso de la palabra, el Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez opinó al respecto, y dijo que muchas de las inquietudes que señala el Magistrado Patiño Camarena, sí están contempladas desde que se vio el programa de hace un año, e incluso ahora coincidentemente al ver el resumen de actividades que habla de 37 cursos y seminarios internos de capacitación y otros 37 eventos académicos externos, su percepción es de que el Centro está cumpliendo el cometido, y que también se ha respondido de alguna manera a la tarea de capacitar, mejorar y lograr la superación profesional y académica del personal que actualmente presta sus servicios en el Tribunal y que precisamente, la participación de personas ajenas al Tribunal, permite esperar que eventualmente pueda generar el surgimiento de los cuadros que requiere el país.

El Magistrado Patiño Camarena hizo una precisión, al señalar que no dice que no está de acuerdo que se hagan este tipo de cosas, sino que está hablando de prioridades, para esto se tendría ya en proyecto el contar con una primera generación de Jueces



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

Instructores y de Secretarios de Estudio y Cuenta, que ya estuvieran terminando un curso muy acabado, y que le permitieran a este Tribunal proponerlos, con la conciencia de que se están proponiendo personas con un rigor académico muy acabado sobre la materia, y que en un momento dado, cuando las Salas Regionales las que están o las que van a ampliarse, necesiten tres o cuatro Secretarios de Estudio y Cuenta, no formen personal al vapor en el momento en que se instalen, sino que el objetivo es que tengan personal formado desde antes, con un curso de dos años sobre la materia, para que pueda incorporarse a cualquier órgano jurisdiccional local o federal.

En uso de la palabra el Magistrado José Luis de la Peza Muñoz Cano, señaló que es conveniente distinguir varias cosas, que nadie ha cuestionado, ni lo que propuso el Magistrado Patiño Camarena, ni lo que propone ahora, que dentro de esa línea el Centro ha cumplido con gran éxito su objetivo, que en pocos lugares se ha visto normalmente la capacitación profesional, que se hace en las universidades, que no cree que el papel del Centro sea el de difundir el derecho electoral en la universidad, sin embargo en la medida en que ha ido a las universidades, ha despertado la inquietud de establecer e inclusive catalogar a la materia de Derecho Electoral como una de las materias de la carrera.

Continuó diciendo que el contribuir a la impartición de diplomados es aceptable, y que si se partiera de cero, la tarea especial y primordial con nuestros investigadores, sería primero formarse ellos mismos, porque tampoco se trata de hablar de cosas para las que no estamos capacitados, que sería verdaderamente obra de milagro que a un año de existencia del Centro ya se pudiera tener un semillero de posibles candidatos. Sin discutir la validez del planteamiento del Magistrado Patiño Camarena en cuanto a los objetivos, concluyó su intervención manifestando que desde su punto de vista una cosa son los objetivos y otra son los medios que se utilicen para alcanzarlos.

En relación con lo anterior el Director del Centro indicó, que a lo mejor el producto más valioso del mismo sea su propio personal, que llegó con una noción práctica del Derecho Electoral, que lo había vivido y aplicado, pero ahora se requiere reflexionar de manera científica, ya que no todos tenían la capacidad, ni la experiencia de carácter académico. Manifestó que desde su punto de vista es extraordinaria la forma en que intelectualmente ha crecido este personal.



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

Agregó que uno de los aspectos que más cuidó el Presidente del Comité, fue el que no se podía seguir teniendo una actividad frenética de impartir cursos que no permitieran reflexionar, solicitando desde noviembre del año pasado, que se tuviera más tiempo para elevar la calidad de lo que se estaba haciendo.

Que en el momento en que se tenga aprobada la maestría o la especialidad, que realmente será de 7 u 8 meses cuando menos, vendrán lógicamente quienes prestan sus servicios al Tribunal, los Secretarios Ejecutivos del Instituto Federal Electoral y los Magistrados de los Tribunales Electorales Locales, que seguramente serán los primeros y los más angustiados por estar al día, y que el certificado que se les otorga, terminando ese grado, seguramente los acreditará en cualquier lugar para poder ser Jueces o Secretarios de Estudio y Cuenta, lo que de alguna manera se traducirá en la mejoría de la calidad de los profesionistas que presten sus servicios en los órganos electorales de todo el país.

En uso de la palabra el Magistrado Patiño Camarena, señaló que una cuestión que quiere poner muy en claro, es que cada institución debe asumir la responsabilidad que le corresponde y que precisamente se debe tener cuidado en que el Centro de Capacitación Judicial Electoral, no sustituya o pretenda sustituir a otras instituciones que tienen su propia responsabilidad, además de que cada quien tiene que cumplirla, y que cuando ha reflexionado sobre cual es la responsabilidad básica del Centro, llega a la conclusión de que es una área dependiente del Tribunal y que básicamente debe tener como finalidad el apoyarlo en todo aquello que le es necesario.

Siguió manifestando que en su opinión, lo primero sería crear un Servicio Profesional Jurisdiccional Electoral, y segundo realizar estudios de investigación aplicada que le sirvan al Tribunal Federal Electoral para poder resolver de mejor manera su responsabilidad. Desde este mirador, en materia electoral se pueden hacer muchas cosas, tanto en capacitación como en investigación, pero hay que jerarquizar, priorizar y de acuerdo con esto hay tres niveles; 1).- El Tribunal Federal Electoral, con los Organos Jurisdiccionales Locales y el Instituto Federal Electoral; 2).- Los Partidos Políticos y 3).- La población en general; desde este punto de vista, la primera preocupación que debe tener el Centro es dar pasos consecuentes para que se lleve a cabo ese Servicio Profesional, lo que le permitirá contar con los elementos que le permitan enfrentar las responsabilidades presentes y futuras que se le asignen, pero no solamente para él, sino también para los que tienen interés directo o indirecto en esto, es decir en el interior de la República, los Tribunales Estatales Locales, el



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

Instituto Federal Electoral y los Institutos Locales y ojalá se pueda en un momento dado, darles una formación que les permita también contar con elementos para darle mayor sustanciabilidad a la función que desempeñan.

Concluyó manifestando que para que quede claro lo que señala, considera que estamos bajo un problema de ópticas, pues desde su punto de vista el Centro ha realizado muchas actividades importantes, pero que las más importantes todavía no se realizan como quisiera y que ojalá fueran el objetivo, el propósito y prioridad del Centro.

Al respecto, el Presidente del Comité, señaló que es claro, que es un problema de óptica, que el objeto del Centro es mucho más amplio y en este sentido se trató de abarcarlo con una premisa básica, consistente en que tenía primero que lograr lo que comenta el Magistrado Patiño Camarena.

También indicó que quería formular tres reflexiones, la primera que fue verdaderamente notable el hecho de que a una serie de personas a las que se entrevistó para hacerse cargo del Centro, declinaron y unas tuvieron la honestidad de decir "que voy a hacer ahí", "que es eso", y ahora algunas de ellas han manifestado que les hubiera gustado mucho responsabilizarse del Centro; la segunda que desde su punto de vista se perseguía que el Centro realizara las actividades que le señala la ley en la medida de lo posible, y se hicieron; la tercera es que hay que buscar la profesionalización al interior de los Tribunales, todos coincidimos en eso, pero hay varios problemas, entre ellos el de la propia dinámica, en los Estados el interés surge en el momento en que se constituye su Tribunal, es decir cuando se integra, y después desaparece al día siguiente de que concluye el proceso electoral, en que normalmente son muy criticados y se toma la decisión de una reforma, todos los funcionarios designados cesan en su función y viene nuevo personal, esa es una realidad que se tiene que tener presente.

El caso del Tribunal Federal Electoral afortunadamente es distinto, ha logrado una estabilidad que como bien se dijo, no quiere decir que permanezca en cuanto a su estructura orgánica y funcional, pero que ha cobrado esa dimensión y ha logrado satisfacer todos sus cuadros. La profesionalización no sólo se logra por la vía del Centro, sino también por la vía de establecer un método de carrera jurisdiccional electoral, destacando que en donde se han dado pasos muy importantes, es en la selección y designación del personal en las Salas para el proceso anterior, ya que ésta





Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

se hizo a través de cursos propedéuticos en los tiempos en que se pudieron hacer, con evaluación muy cerrada y una selección objetiva, haciendo mención, por último, que los Secretarios de Estudio y Cuenta de la Ponencia de la Presidencia, fueron designados a través de un concurso, al cual se convocó a todo el personal, haciéndose una evaluación cuyo resultado fue la selección de las personas con la mejor calificación.

Agregó que en el Centro también se desocupó una plaza; que se formuló una convocatoria, que se hizo un examen con sus tres grados: escrito, tesina y el oral, seleccionándose a la persona que tuvo la mejor evaluación con la que se va a cubrir la vacante.

Siguió manifestando que consecuentemente es un problema de óptica, que en la del Magistrado Patiño Camarena, debe ponerse mas énfasis a este aspecto, respetable y válido, y en la óptica que tienen los demás, ha sido muy importante lo que se ha hecho a través de la participación activa, en centros de formación profesional, que ciertamente no tienen el grado de especialización que podría requerirse para formar Actuarios, Secretarios de Estudio y Cuenta, Jueces y Magistrados en su caso, pero que responden a que el personal tenga la formación general y que en el momento en que se abran las posibilidades tengan el acceso a esa preparación y como paso inmediato a una preparación mas especializada.

En ese sentido propuso a los miembros del Consejo Técnico del Centro, que se haga un estudio por parte de éste, de tal manera que se convoque a personas que quieran ser Jueces y Secretarios a cursos semi-abiertos de especialización, inclusive como un experimento previo a lo que podría ser la maestría, insistiendo que sería una especie de cursillo, de seminario de especialización en aspectos jurisdiccionales electorales, sin definir todavía que es con la óptica de los puestos que ocuparían, porque se abrirían expectativas en estos momentos tan delicados, proponiendo que en la próxima sesión de este Comité, se conozca, discuta y se vea el grado de viabilidad de este proyecto.

Expresó por último su convicción en el sentido de que se tiene que aprovechar lo mejor con que cuenta el Tribunal, porque sería la carta máxima a la que se puede aspirar como Centro de Capacitación en México, un curso con reconocimiento oficial, más si se logra la maestría. En este sentido, se debe buscar dentro de todo el personal de este órgano jurisdiccional, el mejor perfil para cada uno de los módulos o de las



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

materias como se vayan definiendo, por eso no es conveniente que se identifiquen nombres con materias, pero desde luego podrían entrar Jueces Instructores actuantes o Jueces Instructores que por el sistema están en receso, pero que tengan una gran capacidad.

En relación al desahogo del V punto del Orden de Día, relativo a los cursos impartidos por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, el Director comentó que a petición del Instituto Federal Electoral se han dado dos cursos impartidos por la Sede Regional Toluca; que se trata de un curso de dieciocho horas que se cubre perfectamente en tres días; el primero se impartió en Morelos a personal de la Junta Local del Instituto en Cuernavaca, los días 6, 7 y 8 de febrero, y el segundo en Toluca los días 21, 22 y 23 de febrero. Se tiene proyectado impartirlo también en Ciudad Nezahualcoyotl, a los integrantes del Instituto Federal Electoral durante los primeros días de marzo.

En el desahogo del VI punto del Orden del Día, el Director del Centro informó que se han dado diversas conferencias en diplomados, que como se ha dicho han organizado otras instituciones. En la Universidad Autónoma de Coahuila participaron el día 6 de enero el Magistrado Flavio Galván Rivera y el día 26 de enero, 1 y 2 de febrero, el Lic. Carlos Ortíz Martínez.

Señaló en relación a este diplomado, que sucedió algo muy interesante, porque el Instituto Federal Electoral lo organizó exclusivamente para profesionistas y desde luego la cuota de inscripción fue muy elevada, lo que produjo descontento entre los alumnos. Que por ello la Universidad Autónoma de Coahuila se comunicó con el Presidente del Tribunal Federal Electoral solicitándole un curso para alumnos de una semana, derivado de esto el Centro Regional Durango asumió el curso y lo dio con todos los gastos pagados por la Universidad.

El Magistrado Patiño Camarena expresó que en ocasiones, siguiendo la propuesta del Presidente del Tribunal Federal Electoral, el Centro ha informado a los Magistrados de este tipo de programas y los ha invitado para que participen, en aquellos temas en que estén interesados, lo cual han hecho con particular agrado.

Continuó el Director del Centro, mencionando que en la Universidad Veracruzana concluyeron: el curso de Educación Continua que se dio en Xalapa del 7 de octubre de 1995 al 27 de enero de 1996, y que coordinó personal del propio Centro Regional. Y otro en la facultad de Derecho, sistema abierto en Poza Rica, del 26 de enero al 22

60



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

de marzo, con una cuota de recuperación que ingreso vía Tesorería a las arcas del Gobierno del Estado de Veracruz.

Posteriormente, se inauguraron dos diplomados en Durango y otro en Chihuahua, pero el que se llevó la carga académica más fuerte fue el primero donde en realidad los miembros del Centro casi fueron los organizadores exclusivos, conjuntamente con el Tribunal Local Electoral que desgraciadamente entró en receso, y definitivamente ya no les dieron presupuesto, integrándose como un compromiso institucional y se está manejando conjuntamente. El de Chihuahua se llevará a cabo con el Instituto Tecnológico, con la Universidad Autónoma y el que lleva la organización más fuerte es el Tribunal Estatal Electoral, que es de los más apoyados y mas serios que existen.

Por otra parte informó, que se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la UNAM, la semana del Derecho Electoral dedicada a los estudiantes, que a pesar de no tener mucha publicidad, se considera que tuvo un éxito razonable, comprometiéndose a hacer llegar a los Magistrados, la transcripción de las conferencias. Que se tiene contemplado que una vez que se dé la reforma electoral, se imparta un ciclo de actualización para lo cual se solicitará oportunamente el apoyo de los Magistrados.

Siguiendo con este punto del Orden del Día, también señaló que otra de las actividades fue el Diplomado en Sinaloa que organizó el Instituto Federal Electoral, al cual se asistió el Centro en calidad de invitado, ya que lo organizó directamente el Instituto Federal Electoral y entre uno de los requisitos era una visita de campo a sus órganos centrales, recibiendo el Centro la petición de que aprovechando su visita a México, los participantes pudiesen efectuar una visita a las instalaciones del Tribunal Federal Electoral, la cual se llevó a cabo el 12 de febrero y se les impartió una plática de la estructura de este órgano jurisdiccional.

En el desahogo del VII punto del Orden del Día, el Director del Centro informó al Consejo Técnico, respecto a la vacante de investigador nivel "C" que previamente se platicó cual sería la mejor manera de cubrirla y se optó por un sistema muy similar al que se realiza en las Universidades para la oposición de la cátedra, se estableció una comisión dictaminadora de la que formaron parte los Magistrados Edmundo Elías Musi y Victor Carlos García Moreno, el Lic. Fco. Javier Barreiro Perera, el propio Director del Centro y el Lic. José Luis Rebollo Fernández, en virtud de que la vacante era de su área (Ciencia Política), y como Secretario de la Comisión el Lic. Carlos Arenas. Previa convocatoria se presentaron 7 candidatos, de los cuales uno de ellos no reunía



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

los requisitos, siendo los resultados muy satisfactorios, porque era un concurso cerrado exclusivamente para miembros del área jurisdiccional y del propio Centro.

En relación al procedimiento de selección, señaló que se hizo un examen muy parecido al del propedeútico, donde intervino la Coordinación de Capacitación y del Centro de Documentación. La evaluación perfecta estaba determinada en 63 puntos, los exámenes fluctuaron de 39 a 48 puntos que fue la calificación más alta alcanzada, quedando los exámenes a disposición en la Secretaría Académica del Centro.

Posteriormente, se hizo el examen de investigación, coincidiendo los integrantes de la Comisión que había dos trabajos dignos de mención; los participantes expusieron y defendieron sus trabajos. Bajo estas circunstancias se llegaron a resultados muy cercanos, el Lic. Eduardo Arana, fue el que mejor calificación obtuvo en promedio, resultando triunfador en el concurso. La Comisión recomendó que entre los aspirantes que hubieran tenido uno el mejor resultado en el examen escrito y otro el mejor resultado en el examen oral, se concursara la plaza que dejó el Lic. Eduardo Arana.

En uso de la palabra el Magistrado Victor Carlos García Moreno, comentó que cuando le tocó el turno a la Lic. Alejandra Peniche se excusó, porque fue su subordinada y no quiso dar ningún motivo de suspicacia o sospecha, recomendando, de ser posible, que en casos futuros, los que han tenido bajo su jerarquía directa a alguna persona que se vaya a examinar, deberán excusarse de participar en el procedimiento de selección, estando de acuerdo el Presidente del Comité, quien indicó que resulta aconsejable elaborar una normatividad al respecto.

En el desahogo del VIII punto del Orden del Día, el Director del Centro comentó que en la Secretaría de Control a cargo del Lic. Luis Garza, se están implementando precisamente sistemas de control, que este aspecto ha sido uno de los defectos que más han incidido en la labor del Centro, porque se ha crecido un poco desordenadamente, requiriéndose sistemas no solamente para saber qué es lo se está haciendo, sino cómo se está haciendo, sobre todo a nivel regional.

Bajo estas circunstancias, el Secretario de Control implementó, incluso, un sistema donde se podrá dar el seguimiento adecuado y además determinar si se están cumpliendo los programas institucionales, para esto el Secretario de Control se ha trasladado a las sedes de las Salas, comentando e interiorizándose del trabajo de cada



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

una de ellas; en breve, presentará un proyecto de lineamientos con la nueva estructura y con las nuevas funciones de las Secretarías que conforman el Centro.

En el desahogo del IX punto del Orden del Día, el Presidente del Comité informo a los miembros del mismo que se había elaborado un emblema del Centro de Capacitación Judicial Electoral del que procedió a hacer entrega a los integrantes de este órgano colegiado, informando que se había elaborado un instructivo para su uso.

Por último y en desahogo del X punto del Orden del Día, el Presidente del Comité preguntó a sus integrantes, si existía algún asunto que quisieran tratar, haciendo uso de la palabra el Magistrado Edmundo Elías Musi, quien expresó que deseaba formular un comentario de carácter general, en consideración de un aspecto sumamente importante, que consiste en que el Derecho Electoral es para quienes prestan sus servicios en el Tribunal Federal Electoral un derecho común, pero que desgraciadamente en otros ámbitos, todavía es totalmente desconocido. Que lo que el Centro ha hecho, ha sido tratar de lograr que en los programas de estudio de las Universidades se acoja como materia de estudio; que algunas la contemplan ya como materia obligatoria en tanto que otras la mantienen como optativa. Que desgraciadamente algunos foros son muy elitistas y ello se traduce en dificultad para pensar que algunas personas dediquen mucho tiempo a esta actividad electoral, sin tener una expectativa real de trabajo, y por ello la tarea del Centro es en este momento sumamente difícil, pues se presentan serios problemas para que en un momento determinado se pueda establecer un Instituto ya de capacitación formal como lo tiene la Suprema Corte o el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, porque ahí hay un semillero muy grande y aquí es algo que no se sabe en un momento dado cual puede haber, de lo único que se está seguro es lo que se tiene dentro del Tribunal tanto en Sala Central como en Salas Regionales.

Finalmente señaló, que el curso que se va a impartir en la ENEP Acatlán va a causar un impacto muy fuerte, y que en su opinión deben participar todos los Magistrados del Tribunal sin excepción, porque ahí irá el alumnado de la ENEP y del Distrito Federal.

En uso de la palabra el Magistrado Victor Carlos García Moreno, hizo del conocimiento del Presidente del Comité, así como de sus integrantes, que el Tribunal Electoral de Puebla ha trabajado en condiciones muy especiales por las circunstancias políticas por las que atraviesa esa Entidad; que dos de sus Magistrados, establecieron

070



Consejo Técnico

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO  
DEL C.C.J.E. DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996

comunicación con él desde antes del proceso para decirle que tenían problemas con su Presidente y su Gobernador para entrar en relaciones con el Tribunal Federal Electoral, pero que necesitaban material para cuestiones extraordinarias como sanciones, partidos políticos etc., comentándoles que lo único que se podría conseguir es lo que ya está publicado por parte del Tribunal, consultándolo previamente con el Presidente del Tribunal Federal Electoral, así como con todos los Magistrados.

Al respecto, el Presidente indicó que a nombre del Tribunal Federal Electoral, se les dijera que ellos como tales pueden solicitar el material, que evidentemente habrá alguno que no se les pueda proporcionar por su misma naturaleza, pero todo aquello que es público, con muchísimo gusto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente sesión del Consejo Técnico del Centro de Capacitación Judicial Electoral, siendo las catorce cuarenta y cinco horas del día de la fecha, levantándose la presente acta circunstanciada, de conformidad con lo establecido por el artículo décimo quinto, fracción II del "Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Instalación y el Funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Federal Electoral", firmando para constancia el Presidente y el Secretario del Consejo Técnico en Funciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO

MAGDO. J. FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS

SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO  
EN FUNCIONES

LIC. FCO. JAVIER BARREIRO PERERA



Consejo Técnico

031  
OF.No. TFE-CCJE-CT-92/96.  
México, D.F., a 24 de septiembre 1996.

MAGDO. JOSE LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO  
VOCAL DEL CONSEJO TECNICO DEL  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL  
DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL  
Presente.

Por instrucciones del Magistrado J. Fernando Franco González Salas, Presidente del Tribunal Federal Electoral, y en cumplimiento con el "Acuerdo que establece los lineamientos generales para la instalación y el funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral", me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del referido Centro, correspondiente al mes de septiembre, que tendrá verificativo el próximo lunes 30 de los corrientes a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia, bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior del Consejo Técnico, celebrada el 29 de febrero del año en curso;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación por el Director del Centro, del Informe General de Actividades Académicas marzo-septiembre de 1996;
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



MTRA. MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

C. ANEXO

C.c.p.- Lic. J. Fernando Franco González Salas.- Presidente del Tribunal Federal Electoral.- Presente.

632



Consejo Técnico

OF.No.TFE-CCJE-CT-94/96.  
México, D.F., a 24 de septiembre 1996.

MAGDO. DANIEL MORA FERNANDEZ  
VOCAL DEL CONSEJO TECNICO DEL  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL  
DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL  
P r e s e n t e .

Por instrucciones del Magistrado J. Fernando Franco González Salas, Presidente del Tribunal Federal Electoral, y en cumplimiento con el "Acuerdo que establece los lineamientos generales para la instalación y el funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral", me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del referido Centro, correspondiente al mes de septiembre, que tendrá verificativo el próximo lunes 30 de los corrientes a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior del Consejo Técnico, celebrada el 29 de febrero del año en curso;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación por el Director del Centro, del Informe General de Actividades Académicas marzo-septiembre de 1996;
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

C. ANEXO

C.c.p.- Lic. J. Fernando Franco González Salas.- Presidente del Tribunal Federal Electoral.- Presente.





Consejo Técnico

OF.No.TFE-CCJE-CT-95/96.  
México, D.F., a 24 de septiembre 1996.

MAGDO J. DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ  
VOCAL DEL CONSEJO TECNICO DEL  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL  
DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL  
P r e s e n t e .

Por instrucciones del Magistrado J. Fernando Franco González Salas, Presidente del Tribunal Federal Electoral, y en cumplimiento con el "Acuerdo que establece los lineamientos generales para la instalación y el funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral", me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del referido Centro, correspondiente al mes de septiembre, que tendrá verificativo el próximo lunes 30 de los corrientes a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior del Consejo Técnico, celebrada el 29 de febrero del año en curso;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación por el Director del Centro, del Informe General de Actividades Académicas marzo-septiembre de 1996;
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

C. ANEXO  
C.c.p.- Lic. J. Fernando Franco González Salas.- Presidente del Tribunal Federal Electoral.- Presente.



Consejo Técnico

OF.No.TFE-CCJE-CT-96/96.  
México, D.F., a 24 de septiembre 1996.

MAGDO. E. JAVIER PATIÑO CAMARENA  
VOCAL DEL CONSEJO TECNICO DEL  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL  
DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Magistrado J. Fernando Franco González Salas, Presidente del Tribunal Federal Electoral, y en cumplimiento con el "Acuerdo que establece los lineamientos generales para la instalación y el funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral", me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del referido Centro, correspondiente al mes de septiembre, que tendrá verificativo el próximo lunes 30 de los corrientes a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior del Consejo Técnico, celebrada el 29 de febrero del año en curso;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación por el Director del Centro, del Informe General de Actividades Académicas marzo-septiembre de 1996;
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

C. ANEXO  
C.c.p.- Lic. J. Fernando Franco González Salas.- Presidente del Tribunal Federal Electoral.- Presente.



Consejo Técnico

OF.No. TFE-CCJE-CT-93/96.  
México, D.F., a 24 de septiembre 1996.

MAGDO. VICTOR CARLOS GARCIA MORENO  
VOCAL DEL CONSEJO TECNICO DEL  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL  
DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Magistrado J. Fernando Franco González Salas, Presidente del Tribunal Federal Electoral, y en cumplimiento con el "Acuerdo que establece los lineamientos generales para la instalación y el funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral", me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del referido Centro, correspondiente al mes de septiembre, que tendrá verificativo el próximo lunes 30 de los corrientes a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior del Consejo Técnico, celebrada el 29 de febrero del año en curso;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación por el Director del Centro, del Informe General de Actividades Académicas marzo-septiembre de 1996;
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

C. ANEXO  
C.c.p.- Lic. J. Fernando Franco González Salas.- Presidente del Tribunal Federal Electoral.- Presente.



Consejo Técnico

OF.No.TFE-CCJE-CT-90/96.  
México, D.F., a 24 de septiembre 1996.

MTRO. J. FERNANDO OJESTO MARTINEZ PORCAYO  
DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACION  
JUDICIAL ELECTORAL  
DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL  
P r e s e n t e .

Por instrucciones del Magistrado J. Fernando Franco González Salas, Presidente del Tribunal Federal Electoral, y en cumplimiento con el "Acuerdo que establece los lineamientos generales para la instalación y el funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral", me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del referido Centro, correspondiente al mes de septiembre, que tendrá verificativo el próximo lunes 30 de los corrientes a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior del Consejo Técnico, celebrada el 29 de febrero del año en curso;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación por el Director del Centro, del Informe General de Actividades Académicas marzo-septiembre de 1996;
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

C. ANEXO

C.c.p.- Lic. J. Fernando Franco González Salas.- Presidente del Tribunal Federal Electoral.- Presente.



Consejo Técnico

OF.No.TFE-CCJE-CT-97/96.  
México, D.F., a 24 de septiembre 1996.

LIC. JAVIER BARREIRO PERERA  
VOCAL DEL CONSEJO TECNICO DEL  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL  
DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Magistrado J. Fernando Franco González Salas, Presidente del Tribunal Federal Electoral, y en cumplimiento con el "Acuerdo que establece los lineamientos generales para la instalación y el funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral", me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del referido Centro, correspondiente al mes de septiembre, que tendrá verificativo el próximo lunes 30 de los corrientes a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior del Consejo Técnico, celebrada el 29 de febrero del año en curso;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación por el Director del Centro, del Informe General de Actividades Académicas marzo-septiembre de 1996;
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

C. ANEXO  
C.c.p.- Lic. J. Fernando Franco González Salas.- Presidente del Tribunal Federal Electoral.- Presente.

038



Consejo Técnico

OF.No.TFE-CCJE-CT-91/96.  
México, D.F., a 24 de septiembre 1996.

MAGDO. EDMUNDO ELIAS MUSI  
VOCAL DEL CONSEJO TECNICO DEL  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL  
DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Magistrado J. Fernando Franco González Salas, Presidente del Tribunal Federal Electoral, y en cumplimiento con el "Acuerdo que establece los lineamientos generales para la instalación y el funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral", me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del referido Centro, correspondiente al mes de septiembre, que tendrá verificativo el próximo lunes 30 de los corrientes a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior del Consejo Técnico, celebrada el 29 de febrero del año en curso;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación por el Director del Centro, del Informe General de Actividades Académicas marzo-septiembre de 1996;
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

C. ANEXO

C.c.p.- Lic. J. Fernando Franco González Salas.- Presidente del Tribunal Federal Electoral.- Presente.



Consejo Técnico

OF.No.TFE-CCJE-CT-89/96.  
México, D.F., a 24 de septiembre 1996.

LIC. JOSE LUIS DIAZ VAZQUEZ  
VOCAL DEL CONSEJO TECNICO DEL  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL  
DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Magistrado J. Fernando Franco González Salas, Presidente del Tribunal Federal Electoral, y en cumplimiento con el "Acuerdo que establece los lineamientos generales para la instalación y el funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral", me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del referido Centro, correspondiente al mes de septiembre, que tendrá verificativo el próximo lunes 30 de los corrientes a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior del Consejo Técnico, celebrada el 29 de febrero del año en curso;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación por el Director del Centro, del Informe General de Actividades Académicas marzo-septiembre de 1996;
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

C. ANEXO

C.c.p.- Lic. J. Fernando Franco González Salas.- Presidente del Tribunal Federal Electoral.- Presente.